



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 14.12.15 07439 ..

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1983, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 120.000.- (Ciento veinte mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Miguel Andrés Piñeiro Feick, de nacionalidad Chilena, Cédula de Identidad n° 3.227.065, en el marco de su asistencia a XI reunión anual de la Sociedad Chilena de Neurociencias, en calidad de expositor modo panel, a desarrollarse en Coquimbo - Chile, desde el 22 al 25 de Septiembre del 2015, en el marco de Proyecto Anillo ACT-1113, dirigido por Dr. Rodolfo Madrid Montecinos.

2. El gasto de \$ 120.000.- (Ciento veinte mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N°66-60704-6 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Ítem G2.67 Proyecto PS579.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARGA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV, /Sol n° 5374

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central